



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**  
**EJERCITO NACIONAL**  
**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN**
















**ANEXO 1**

**DATOS DEL PROCESO**

**LAS OFERTAS DEBEN TENER VALIDEZ MÍNIMA DE NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ESTA.**

<b>Objeto:</b>	<b>“EL SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2023”</b>				
<b>PRESUPUESTO OFICIAL:</b>	El Gobierno Nacional mediante Ley No. 2276 del 29 de Noviembre de 2022, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.				
	La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el Ejército Nacional, fue realizada por la Dirección de presupuesto del Comando Financiero y Presupuestal del Ejército., de acuerdo a las necesidades previamente establecidas lo cual quedó consignado en el Plan de Compras para la vigencia 2023				
	El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso de la Central Administrativa y Contable Especializada Educación es de NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$95.679.873,00) según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26723 de fecha 31 de agosto del 2023 en el Rubro presupuestal A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR recurso 10 CSF.				
	A-02-02-01-003-003	10	PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR		
				BASEM	\$ 22.303.548,00
				CEDOC	\$ 256.755,00
				CENAC EDUCACION	\$ 239.212,00
				CENAE	\$ 2.585.328,00
				EMSUB	\$ 8.650.099,00
				ESACE	\$ 1.383.775,00
				ESART	\$ 7.479.252,00
				ESAVE	\$ 1.194.709,00
				ESCAB	\$ 6.572.418,00
				ESCOM	\$ 2.178.757,00
				ESDAE	\$ 256.755,00
				ESERT	\$ 5.113.510,00
				ESFES	\$ 2.662.219,00
				ESICI	\$ 966.079,00
				ESINF	\$ 1.836.755,00
				ESING	\$ 3.238.554,00
			ESLAN	\$ 4.991.778,00	
			ESLOG	\$ 4.912.329,00	
			ESMAI	\$ 713.510,00	
			ESPAM	\$ 1.969.185,00	
			ESPOM	\$ 1.358.463,00	
			ESPRO	\$ 9.790.420,00	
			ESTIR	\$ 988.988,00	
			ESUME	\$ 4.037.475,00	
		<b>TOTAL</b>		<b>\$ 95.679.873,00</b>	

El cronograma del presente proceso de selección se encuentra publicado en el portal de contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) -plataforma SECOP II, sin embargo se publica el cronograma de una fechas que no están estipuladas en la plataforma del SECOP II.

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	13/09/2023 2:30 PM  *
Publicación de estudios previos	13/09/2023 2:30 PM  *
Plazo para recepción de observaciones	14/09/2023 2:00 PM  *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	14/09/2023 2:00 PM  *
Respuesta a las observaciones a la invitación	14/09/2023 6:00 PM  *
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	14/09/2023 6:00 PM  *
Plazo máximo para expedir adendas	14/09/2023 6:30 PM  *
Presentación de Ofertas	15/09/2023 5:00 PM  *
Apertura de sobres	15/09/2023 5:01 PM  *
Informe de presentación de ofertas	15/09/2023 5:02 PM  *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	19/09/2023 7:00 PM  *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	20/09/2023 5:00 PM  *
Aceptación de ofertas	21/09/2023 5:00 PM  *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	22/09/2023 2:00 PM  *
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	22/09/2023 2:30 PM  *
Plazo de validez de las ofertas	90 * <input type="text" value="Días"/>

## ANEXO 2

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Ciudad y fecha

El suscrito XXX (oferente) certifica el cumplimiento de los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo a los requerimientos de especificaciones técnicas así:

EL INCUMPLIMIENTO DE LOS FACTORES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN CADA CARACTERÍSTICA TÉCNICA DE LAS ESPECIFICACIONES SERÁ CAUSA PARA EVALUAR LA OFERTA COMO **CUMPLE / NO CUMPLE**.

El oferente se compromete a cumplir a cabalidad con la prestación del servicio de Técnico Mecánica, establecido para estos casos en el Código Nacional de Transito, el decreto Ley 019 de 2012, y/o las leyes que los adicionen, modifiquen y/o aclaren, La prestación del servicio debe cumplir con las especificaciones técnicas que a continuación se relacionan, ya que estas condiciones son de obligatorio cumplimiento, así:

para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo 2 Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.

BASEM										CUMPLE / NO CUMPLE
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-003-003				PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-003-003-03				ACEITES DE PETROLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MATERIALES BITUMINOSOS (EXCEPTOLOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BASICOS SEAN ESOS ACEITES						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC	

				INVENTARIOS				(OPCIONAL)	(OPCIONAL)	
1	3338009	ACEITE - 15W40**	GL	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO	
2	3338009	ACEITE - 15W40**	1/4 DE GALON	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO	
3	3338008	GRASA - MULTI PROPOSITO	LIBRA	0	1	1	15121902	OMITIDO	OMITIDO	
4	3338008	GRASA - RODAMIENTOS LITIO	LIBRA	0	1	1	15121902	OMITIDO	OMITIDO	

**CEDOC**

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-003-003				PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-003-003-03				ACEITES DE PETROLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MATERIALES BITUMINOSOS (EXCEPTOLOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BASICOS SEAN ESOS ACEITES						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPS C (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	
1	3338009	ACEITE - 15W40**	GL	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO	
2	3338009	ACEITE - 15W40**	1/4 DE GALON	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO	
3	3338008	GRASA - MULTI PROPOSITO	LIBRA	0	1	1	15121902	OMITIDO	OMITIDO	
4	3338008	GRASA - RODAMIENTOS LITIO	LIBRA	0	1	1	15121902	OMITIDO	OMITIDO	

**CENAC EDUCACION**

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-003-003				PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-003-003-03				ACEITES DE PETROLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MATERIALES BITUMINOSOS (EXCEPTOLOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BASICOS SEAN ESOS ACEITES						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPS C (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	
1	3338009	ACEITE - 10W40	1/4 DE GALON	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO	

**CENAE**

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-003-003				PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-003-003-03				ACEITES DE PETROLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MATERIALES BITUMINOSOS (EXCEPTOLOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BASICOS SEAN ESOS ACEITES						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPS C (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC	

				INVENTARIOS				(OPCIONAL)	(OPCIONAL)	
1	3338009	ACEITE - 15W40**	1/4 DE GALON	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO	
2	3338009	ACEITE - 20W50**	1/4 DE GALON	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO	
3	3338009	ACEITE VALVULINA ATF - 80W90**	1/4 DE GALON	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO	
4	3338009	ACEITE 4T	1/4 DE GALON	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO	
5	3338008	GRASA - MULTI PROPOSITO	LIBRA	0	1	1	15121902	OMITIDO	OMITIDO	
6	3338008	GRASA - RODAMIENTOS LITIO	LIBRA	0	1	1	15121902	OMITIDO	OMITIDO	

### EMSUB

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-003-003				PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-003-003-03				ACEITES DE PETROLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MATERIALES BITUMINOSOS (EXCEPTOLOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BASICOS SEAN ESOS ACEITES						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPS C (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	
1	3338009	ACEITE - 20W50**	GL.	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO	
2	3338009	ACEITE - 15W40**	1/4 DE GALON	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO	
3	3338008	GRASA - MULTI PROPOSITO	LIBRA	0	1	1	15121902	OMITIDO	OMITIDO	
4	3338008	GRASA - RODAMIENTOS LITIO	LIBRA	0	1	1	15121902	OMITIDO	OMITIDO	

### ESACE

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-003-003				PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-003-003-03				ACEITES DE PETROLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MATERIALES BITUMINOSOS (EXCEPTOLOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BASICOS SEAN ESOS ACEITES						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPS C (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	
1	3338009	ACEITE PARA MOTOR 15W40 – API:C14 - Según NTC 1295 (Aceite para motor 15w40; Presentación: Galón por 3,785L) <b>GASOLINA MOTOS</b>	GALON	0	1	1	15121501	1611947	OMITIDO	
2	3338009	ACEITE PARA MOTOR 20W50 – API:C14 - NTC 1295 Según NTC 1295 (aceite 20w50; Presentación: Galón por 3,785L) <b>DISSEL BT50 Y AMBULANCIA</b>	CUARTO	0	1	1	15121501	1160967	OMITIDO	

3	33380 09	ACEITE PARA MOTOR 20W50 – API:C14 - NTC 1295 Según NTC 1295 (Presentación: Tarro por ¼ gal) <b>RENAULT CAPTUR</b>	GALON	0	1	1	151215 01	1011554	OMITIDO	
4	33380 09	ACEITE PARA MOTOR 15W40 – API:C14 - Según NTC 1295; Presentación: Tarro por ¼ gal)	CUARTO	0	1	1	151215 01	1045668	OMITIDO	
5	33380 09	ACEITE MOTOR 4T 20W50 - (Aceite 20w50; Presentación: Tarro por ¼ gal)	CUARTO	0	1	1	151215 01	1018653	OMITIDO	
6	33380 09	ACEITE PARA TRANSMISIÓN 85W140 - API GL-5 API MT-1 SAE J2360 - Según NTC 1399 - (Presentación: Galón por 3,785L)	GALON	0	1	1	151215 01	1270113	OMITIDO	
7	33380 09	ACEITE PARA TRANSMISIÓN 80W90 - API GL-5 API MT-1 SAE J2360 - Según NTC 1399 - (Presentación: Galón por 3,785L)	GALON	0	1	1	151215 01	1469598	OMITIDO	
8	33380 04	LIQUIDO PARA FRENOS: CLASIFICACIÓN DOT 4, PUNTO DE EBULLICIÓN MEDIO SUPERIOR A DOT 3 - (Presentación: Pinta)	PINTA	0	1	1	151215 09	OMITIDO	OMITIDO	
9	33380 04	LIQUIDO REFRIGERANTE: DE ASPECTO LIQUIDO, COLOR ROJOS PARA GASOLINA Y DIESEL, Punto de Ebullición (OC) a 18psi 119 - Gravedad especifica (±0.01) 25/25°C 1,01 - pH Directo a 250C 7,5-11,0 - Cloro (ppm) 10 - Alcalinidad de reserva 3,0 (mínimo) - Solubilidad en agua 100% - (Presentación: Galón por 3,785L)	GALON	0	1	1	151215 00	25174004	OMITIDO	
10	33380 04	ACEITES POR CAJA	GALON	0	1	1	151215 08	1270113	OMITIDO	
11	33380 03	GRASA COMPLEJA DE LITIO MULTIPROPÓSITO NLGI2 - Según NTC 1731 - (Presentación: Tarro por libra)	LIBRA	0	1	1	151219 02	1016841	OMITIDO	
12	33380 03	GRASA FIBROSA PARA QUINTA RUEDA - Según NTC 1731 - (Presentación: Tarro por libra)	LIBRA	0	1	1	151219 02	1248028	OMITIDO	

**ESART**

<b>CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO</b>	<b>NOMBRE CUENTA</b>	
<b>A-02-02-01-003-003</b>	PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	
<b>CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO</b>	<b>NOMBRE CUENTA</b>	

A-02-02-01-003-003-03				ACEITES DE PETROLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MATERIALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BASICOS SEAN ESOS ACEITES					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	3338004	ACEITE PARA MOTOR 15W40 – API:C14 - Según NTC 1295 (Aceite para motor 15w40; Presentación: Galón por 3,785L)	GALON	0	1	1	15121501	1611947	OMITIDO
2	3338004	ACEITE PARA MOTOR 15W40 – API:C14 - Según NTC 1295; Presentación: Tarro por ¼ gl)	CUARTO	0	1	1	15121501	1045668	OMITIDO
3	3338004	ACEITE PARA MOTOR 20W50 – API:C14 - NTC 1295 Según NTC 1295 (aceite 20w50; Presentación: Galón por 3,785L)	GALON	0	1	1	15121501	1160967	OMITIDO
4	3338004	ACEITE PARA MOTOR 20W50 – API:C14 - NTC 1295 Según NTC 1295 (Presentación: Tarro por ¼ gl)	CUARTO	0	1	1	15121501	1011554	OMITIDO
5	3338004	ACEITE MOTOR 4T 20W50 - (Aceite 20w50; Presentación: Tarro por ¼ gl)	CUARTO	0	1	1	15121501	1018653	OMITIDO
6	3338004	ACEITE PARA TRANSMISIÓN 85W140 - API GL-5 API MT-1 SAE J2360 - Según NTC 1399 - (Presentación: Galón por 3,785L)	GALON	0	1	1	15121508	1270113	OMITIDO
7	3338004	ACEITE PARA TRANSMISIÓN 80W90 - API GL-5 API MT-1 SAE J2360 - Según NTC 1399 - (Presentación: Galón por 3,785L)	GALON	0	1	1	15121508	1469598	OMITIDO
8	3338004	LIQUIDO PARA FRENOS: CLASIFICACIÓN DOT 4, PUNTO DE EBULLICIÓN MEDIO SUPERIOR A DOT 3 - (Presentación: Pinta)	PINTA	0	1	1	15121509	OMITIDO	OMITIDO
9	3338004	LIQUIDO REFRIGERANTE: DE ASPECTO LIQUIDO, COLOR ROJOS PARA GASOLINA Y DIESEL, Punto de Ebullición (0C) a 18psi 119 - Gravedad específica (±0.01) 25/25°C 1,01 - pH Directo a 250C 7,5-11,0 - Cloro (ppm) 10 - Alcalinidad de reserva 3,0 (mínimo) - Solubilidad en agua 100% - (Presentación: Galón por 3,785L)	GALON	0	1	1	15121500	25174004	OMITIDO

10	3338004	ACEITE HIDRÁULICO AW 68 - API ISO VG 68 - Según NTC 3382 - (Presentación: Galón por 3,785L)	GALON	0	1	1	15121504	1369953	OMITIDO	
11	3338003	GRASA COMPLEJA DE LITIO MULTIPROPÓSITO NLGI2 - Según NTC 1731 - (Presentación: Tarro por libra)	LIBRA	0	1	1	15121902	1016841	OMITIDO	
12	3338003	GRASA FIBROSA PARA QUINTA RUEDA - Según NTC 1731 - (Presentación: Tarro por libra)	LIBRA	0	1	1	15121902	1248028	OMITIDO	

### ESAVE

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-003-003				PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-003-003-03				ACEITES DE PETROLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MATERIALES BITUMINOSOS (EXCEPTOLOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BASICOS SEAN ESOS ACEITES						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPS C (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	
1	3338009	ACEITE - 15W40	1/4 DE GALON	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO	
2	3338009	ACEITE - 20W50	1/4 DE GALON	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO	
3	3338008	GRASA - MULTI PROPOSITO	LIBRA	0	1	1	15121902	OMITIDO	OMITIDO	

### ESCAB

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-003-003				PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-003-003-03				ACEITES DE PETROLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MATERIALES BITUMINOSOS (EXCEPTOLOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BASICOS SEAN ESOS ACEITES						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPS C (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	
1	3338004	ACEITE 20W-50 API CH-4 E3	1/4 DE GALON	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO	
2	3338004	ACEITE - 15W40	1/4 DE GALON	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO	
3	3338008	GRASA - MULTI PROPOSITO	LIBRA	0	1	1	15121902	OMITIDO	OMITIDO	
4	3338008	GRASA - RODAMIENTOS LITIO	LIBRA	0	1	1	15121902	OMITIDO	OMITIDO	
5	3338004	VALVULINA 80W90 LT	1/4 DE GALON	0	1	1	15121508	OMITIDO	OMITIDO	
6	3339004	REFRIGERANTE GL	GALON	0	1	1	25174004	OMITIDO	OMITIDO	
7	3339004	LIQUIDO DE FRENOS	LITRO	0	1	1	15121509	OMITIDO	OMITIDO	

ESCOM									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-003				PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR					
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-003-03				ACEITES DE PETROLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MATERIALES BITUMINOSOS (EXCEPTOLOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BASICOS SEAN ESOS ACEITES					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPS C (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	3338009	ACEITE - 20W50**	GL	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO
2	3338009	ACEITE - 15W40**	1/4 DE GALON	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO
3	3338008	GRASA - MULTI PROPOSITO	LIBRA	0	1	1	15121902	OMITIDO	OMITIDO
4	3338008	GRASA - RODAMIENTOS LITIO	LIBRA	0	1	1	15121902	OMITIDO	OMITIDO

ESDAE									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-003				PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR					
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-003-03				ACEITES DE PETROLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MATERIALES BITUMINOSOS (EXCEPTOLOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BASICOS SEAN ESOS ACEITES					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPS C (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	3338009	ACEITE - 15W40**	1/4 DE GALON	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO
2	3338008	GRASA - MULTI PROPOSITO	1/2 LIBRA	0	1	1	15121902	OMITIDO	OMITIDO

ESERT									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-003				PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR					
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-003-03				ACEITES DE PETROLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MATERIALES BITUMINOSOS (EXCEPTOLOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BASICOS SEAN ESOS ACEITES					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPS C (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	3338009	ACEITE - 15W40**	GL	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO
2	3338009	ACEITE - 15W40**	1/4 DE GALON	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO
3	3338008	GRASA - MULTI PROPOSITO	LIBRA	0	1	1	15121902	OMITIDO	OMITIDO

4	3338008	GRASA - RODAMIENTOS LITIO	LIBRA	0	1	1	15121902	OMITIDO	OMITIDO	
---	---------	---------------------------	-------	---	---	---	----------	---------	---------	--

ESFES										
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-003-003				PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-003-003-03				ACEITES DE PETROLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MATERIALES BITUMINOSOS (EXCEPTOLOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BASICOS SEAN ESOS ACEITES						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD AD	NECESIDAD AD TOTAL	UNSPS C (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	
1	3338009	ACEITE - 15W40**	GL	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO	
2	3338009	ACEITE - 15W40**	1/4 DE GALON	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO	
3	3338008	GRASA - MULTI PROPOSITO	LIBRA	0	1	1	15121902	OMITIDO	OMITIDO	
4	3338008	GRASA - RODAMIENTOS LITIO	LIBRA	0	1	1	15121902	OMITIDO	OMITIDO	

ESICI										
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-003-003				PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-003-003-03				ACEITES DE PETROLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MATERIALES BITUMINOSOS (EXCEPTOLOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BASICOS SEAN ESOS ACEITES						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD AD	NECESIDAD AD TOTAL	UNSPS C (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	
1	3338009	ACEITE - 20W50**	1/4 DE GALON	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO	
2	3338008	GRASA - MULTI PROPOSITO	LIBRA	0	1	1	15121902	OMITIDO	OMITIDO	

ESINF										
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-003-003				PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-003-003-03				ACEITES DE PETROLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MATERIALES BITUMINOSOS (EXCEPTOLOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BASICOS SEAN ESOS ACEITES						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD AD	NECESIDAD AD TOTAL	UNSPS C (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	
1	3338009	ACEITE - 15W40**	GL	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO	
2	3338009	ACEITE - 15W40**	1/4 DE GALON	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO	

3	3338008	GRASA - MULTI PROPOSITO	LIBRA	0	1	1	15121902	OMITIDO	OMITIDO	
4	3338008	GRASA - RODAMIENTOS LITIO	LIBRA	0	1	1	15121902	OMITIDO	OMITIDO	

**ESING**

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-003-003				PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-003-003-03				ACEITES DE PETROLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MATERIALES BITUMINOSOS (EXCEPTOLOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BASICOS SEAN ESOS ACEITES						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD AD	NECESIDAD AD TOTAL	UNSPS C (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	
1	3338009	ACEITE 15W40	GALON	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO	
2	3338009	ACEITE 15W40	CUARTO	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO	
3	3338009	ACEITE SINTETICO 20W50	GALON	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO	
4	3338009	ACEITE SINTETICO 20W50	CUARTO	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO	
5	3338009	REFRIGERANTE (PARA MOTORES DIESEL)	GALON	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO	
6	3338009	REFRIGERANTE (PARA MOTORES A GASOLINA)	GALON	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO	
7	3338009	GRASA - MULTI PROPOSITO	LIBRA	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO	

**ESLAN**

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-003-003				PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-003-003-03				ACEITES DE PETROLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MATERIALES BITUMINOSOS (EXCEPTOLOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BASICOS SEAN ESOS ACEITES						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD AD	NECESIDAD AD TOTAL	UNSPS C (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	
1	3338009	ACEITE - 15W40**	GL	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO	
2	3338009	ACEITE - 15W40**	1/4 DE GALON	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO	
3	3338008	GRASA - MULTI PROPOSITO	LIBRA	0	1	1	15121902	OMITIDO	OMITIDO	
4	3338008	GRASA - RODAMIENTOS LITIO	LIBRA	0	1	1	15121902	OMITIDO	OMITIDO	

**ESLOG**

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-003-003				PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA						

A-02-02-01-003-003-03				ACEITES DE PETROLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MATERIALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BASICOS SEAN ESOS ACEITES					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	3338004	ACEITE PARA MOTOR 15W40 – API:CI4 - Según NTC 1295 (Aceite para motor 15w40; Presentación: Galón por 3,785L)	GALON	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO
2	3338004	ACEITE PARA MOTOR 15W40 – API:CI4 - Según NTC 1295; Presentación: Tarro por ¼ gal)	CUARTO	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO
3	3338004	ACEITE PARA MOTOR 20W50 – API:CI4 - NTC 1295 Según NTC 1295 (aceite 20w50; Presentación: Galón por 3,785L)	GALON	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO
4	3338004	ACEITE PARA MOTOR 20W50 – API:CI4 - NTC 1295 Según NTC 1295 (Presentación: Tarro por ¼ gal)	CUARTO	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO
5	3338004	ACEITE MOTOR 4T 20W50 - (Aceite 20w50; Presentación: Tarro por ¼ gal)	CUARTO	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO
6	3338004	ACEITE PARA TRANSMISIÓN 85W140 - API GL-5 API MT-1 SAE J2360 - Según NTC 1399 - (Presentación: Galón por 3,785L)	GALON	0	1	1	15121508	OMITIDO	OMITIDO
7	3338004	ACEITE PARA TRANSMISIÓN 80W90 - API GL-5 API MT-1 SAE J2360 - Según NTC 1399 - (Presentación: Galón por 3,785L)	GALON	0	1	1	15121508	OMITIDO	OMITIDO
8	3338004	LIQUIDO PARA FRENOS: CLASIFICACIÓN DOT 4, PUNTO DE EBULLICIÓN MEDIO SUPERIOR A DOT 3 - (Presentación: Pinta)	PINTA	0	1	1	15121509	OMITIDO	OMITIDO
9	3338004	LIQUIDO REFRIGERANTE: DE ASPECTO LIQUIDO, COLOR ROJOS PARA GASOLINA Y DIESEL, Punto de Ebullición (OC) a 18psi 119 - Gravedad específica (±0.01) 25/25°C 1,01 - pH Directo a 250C 7,5-11,0 - Cloro (ppm) 10 - Alcalinidad de reserva 3,0 (mínimo) - Solubilidad en agua 100% - (Presentación: Galón por 3,785L)	GALON	0	1	1	15121500	OMITIDO	OMITIDO

10	3338004	ACEITE HIDRÁULICO AW 68 - API ISO VG 68 - Según NTC 3382 - (Presentación: Galón por 3,785L)	LIBRA	0	1	1	15121504	OMITIDO	OMITIDO	
11	3338003	GRASA COMPLEJA DE LITIO MULTIPROPÓSITO NLGI2 - Según NTC 1731 - (Presentación: Tarro por libra)	LIBRA	0	1	1	15121902	OMITIDO	OMITIDO	
12	3338003	GRASA FIBROSA PARA QUINTA RUEDA - Según NTC 1731 - (Presentación: Tarro por libra)	LIBRA	0	1	1	15121902	OMITIDO	OMITIDO	

**ESMAI**

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-003-003				PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-003-003-03				ACEITES DE PETROLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MATERIALES BITUMINOSOS (EXCEPTOLOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BASICOS SEAN ESOS ACEITES						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPS C (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	
1	3338009	ACEITE - 15W40**	1/4 DE GALON	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO	
2	3338008	GRASA ROJA PARA CAMIONETA DIESEL	1/2 LIBRA	0	1	1	15121902	OMITIDO	OMITIDO	

**ESPAM**

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-003-003				PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-003-003-03				ACEITES DE PETROLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MATERIALES BITUMINOSOS (EXCEPTOLOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BASICOS SEAN ESOS ACEITES						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPS C (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	
1	3338009	ACEITE - 15W40**	GL	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO	
2	3338009	ACEITE - 15W40**	1/4 DE GALON	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO	
3	3338008	GRASA - MULTI PROPOSITO	LIBRA	0	1	1	15121902	OMITIDO	OMITIDO	
4	3338008	GRASA - RODAMIENTOS LITIO	LIBRA	0	1	1	15121902	OMITIDO	OMITIDO	

**ESPOM**

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-003-003				PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA						

A-02-02-01-003-003-03				ACEITES DE PETROLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MATERIALES BITUMINOSOS (EXCEPTOLOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BASICOS SEAN ESOS ACEITES					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPS C (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	3338009	ACEITE - 15W40**	1/4 DE GALON	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO
2	3338009	ACEITE - 20W50		0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO

**ESPRO**

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-003				PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR					
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-003-03				ACEITES DE PETROLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MATERIALES BITUMINOSOS (EXCEPTOLOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BASICOS SEAN ESOS ACEITES					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPS C (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	3338009	ACEITE - 15W40**	GL	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO
2	3338009	ACEITE - 15W40**	1/4 DE GALON	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO
3	3338008	GRASA - MULTI PROPOSITO	LIBRA	0	1	1	15121902	OMITIDO	OMITIDO
4	3338008	GRASA - RODAMIENTOS LITIO	LIBRA	0	1	1	15121902	OMITIDO	OMITIDO

**ESTIR**

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-003				PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR					
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-003-03				ACEITES DE PETROLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MATERIALES BITUMINOSOS (EXCEPTOLOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BASICOS SEAN ESOS ACEITES					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPS C (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	3338009	ACEITE - 15W40**	1/4 DE GALON	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO
2	3338009	ACEITE - 20W50**	1/4 DE GALON	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO
3	3338009	ACEITE- HYDRAULICO -AW68	GL	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO
4	3338008	GRASA - RODAMIENTOS LITIO	LIBRA	0	1	1	15121902	OMITIDO	OMITIDO
5	3338008	GRASA - MULTI PROPOSITO	LIBRA	0	1	1	15121902	OMITIDO	OMITIDO
6	3338006	LUBRICATING OIL,UTILIY 15W40	1/4 DE GALON	0	1	1	15121520	OMITIDO	OMITIDO

**ESUME**

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-003				PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR					
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-003-03				ACEITES DE PETROLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MATERIALES BITUMINOSOS (EXCEPTOLOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BASICOS SEAN ESOS ACEITES					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPS C (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	3338004	ACEITE - SAE 15W40	GALON	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO
2	3338004	ACEITE - SAE 15W40	1/4 DE GALON	0	1	1	15121501	OMITIDO	OMITIDO
3	3338008	GRASA - MULTI PROPOSITO	LIBRA	0	1	1	15121902	OMITIDO	OMITIDO
4	3338008	GRASA - RODAMIENTOS LITIO	LIBRA	0	1	1	15121902	OMITIDO	OMITIDO
5	3338004	VALVULINA 80W90 LT	1/4 DE GALON	0	1	1	15121508	OMITIDO	OMITIDO

### ESPECIFICACIONES ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El proponente acreditara que los bienes a adquirir que se relacionan a continuación cumplen con las especificaciones técnicas adicionales que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem o ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el anexo No 2 “Especificaciones técnicas Mínimas obligatorias” de la Invitación Pública, y de igual forma certificará de forma independiente, si está en la capacidad de cumplir o no con las especificaciones aquí señaladas, las cuales serán verificadas por el comité técnico evaluador:

ITEM	ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
1	Garantizar que está en capacidad de entregar los productos debidamente embalados y con los empaques y rotulados originales de fábrica. Así mismo certificar que son de primera calidad y marcas reconocidas en el mercado.
2	Realizar el cambio de los bienes que resulten de mala calidad, vencidos, averiados y en general en condiciones no aptas, sin costo alguno para la entidad. Todos los gastos de logística para la entrega de los bienes estarán a cargo del contratista, así como el proceso de devolución o cambio del Bien.
3	Garantizar la entrega de los Bienes en el lugar indicado por el supervisor.
4	El oferente debe Cumplir con las especificaciones técnica requeridas por la CENAC EDUCACION.
5	El oferente se compromete a entregar los bienes originales, no se aceptan remvasados
6	El oferente debe garantizar que los bienes se transporten de acuerdo con la normatividad vigente.
7	El oferente debe tener certificado de calidad o de origen de producto.
8	El oferente debe hacer la entrega de las grasas y lubricantes en los sitios que designe el supervisor del contrato y estos costos de transporte deberán ser asumidos por el contratista
9	El oferente deberá certificar que los elementos cumplen con las condiciones técnicas establecidas en las especificaciones técnicas.
10	El oferente debe manifestar el compromiso de entregar los bienes en perfectas condiciones de calidad, nuevas y empacadas de manera original con todas sus indicaciones de rotulado.
11	El oferente deberá acreditar por escrito debidamente firmado por el representante legal junto con la oferta, compromiso y organización de los medios humanos y materiales disponibles para garantizar la intervención inmediata ante la existencia de una emergencia que involucren mercancías peligrosas y garantizar una atención adecuada bajo procedimientos establecidos, en cumplimiento al artículo 13 del decreto 1609 del 2002.

12	El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por el supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas y de calidad.
13	El oferente debe certificar que los elementos cuentan con la garantía de calidad y fechas de vencimiento de los productos, por un lapso mínimo de un (01) año, posteriores a la fecha de entrega tanto para las grasas como para los lubricantes.
14	El oferente debe certificar que cuenta con carta de distribución del fabricante donde se demuestre la cadena de suministro
15	EL OFERENTE deberá acreditar por escrito junto con la oferta, no estar reportado en el (RUJA) Registro Único de Infractores Ambientales.
16	El oferente debe certificar que cuenta con la logística de almacenamiento y distribución necesarios para la ejecución del proceso, indicando los medios de transporte y/o contratos con empresas transportadoras necesarios, para la entrega de los elementos en las cantidades solicitadas por el supervisor del contrato, que garantice la entrega oportuna de los pedidos realizados.
17	El oferente certificará que una vez perfeccionado el contrato deberá presentar dentro de los 30 días siguientes en medio magnético y físico al supervisor del contrato la información técnica necesaria para la identificación de cada uno de los elementos incluidos en el acuerdo de voluntades, para lo que deberá diligenciar la plantilla de catalogación.
18	Las grasas y lubricantes deberán cumplir, las especificaciones técnicas de acuerdo a la especificación técnica N° JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01499/TRA-V1.

**NOTA 1:** EL OFERENTE DEBERÁ INCLUIR TODOS LOS FACTORES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICA TÉCNICAS CON LA FRASE CUMPLE O NO CUMPLE.

EL NO DILIGENCIAMIENTO DEL MISMO, SERÁ CAUSA PARA EVALUAR COMO "NO CUMPLE" LA OFERTA EN SU PARTE TÉCNICA.

**NOTA 2:** DE IGUAL MANERA DEBERA APORTAR LOS DOCUMENTOS Y/O CERTIFICACIONES REQUERIDAS PARA EFECTOS DE ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

EL OFERENTE

**NOMBRE Y FIRMA**

(persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Número de teléfono: \_\_\_\_\_

Número de fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

## FORMULARIO No 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN

Lugar y fecha

Señores  
CENAC EDUCACIÓN – EJERCITO NACIONAL  
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta proceso de XXXXXXXXXXXXX-, convocada por el MDN- EJÉRCITO NACIONAL, para XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma (en el evento de suscribirse por el Suplente, deberá manifestar dentro del presente formulario si actúa por ausencia temporal o definitiva del principal), de conformidad con lo establecido en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria, formal e irrevocable para participar en proceso de XXXXXXXX No. XXXXXXXX, convocado por el MDN Ejército Nacional, para la celebración de un contrato para el suministro de (objeto del proceso de selección), con destino al MDN - NACIONAL, en los términos prescritos en la Invitación Pública que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 0019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, los códigos civil y de comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él, con el objeto de prestar al MDN Ejército Nacional el (los) siguiente(s):

ITEM	SERVICIOS	UNIDAD

Los ítems se encuentran detalladamente enunciados en la Invitación Pública en el Anexo 2 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

- a) Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación Pública y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
- b) Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
- c) Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
- d) Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).
- e) Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la Invitación Pública y en la Ley.
- f) Que nos comprometemos a proveer al MDN - Ejército Nacional, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por la Invitación Pública en los Anexos 1 "Datos del Proceso" y 2 "Especificaciones Técnicas" y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

g) Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los servicios que nos obligamos a prestar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los servicios que se prestarán al MDN-Ejército Nacional, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la Invitación Pública, sus Anexos, sus Formularios y adendas.

h) Que en el evento de resultar adjudicatario del proceso de selección de Mínima Cuantía No. XXXXXXXXXXXX y si la administración así lo dispone, SI , NO , acepto suministrar cantidades superiores a las mínimas exigidas en el anexo No.1 "DATOS DEL PROCESO" de acuerdo con la necesidad y al presupuesto asignado en el CDP.

i) Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos y gastos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.

j) En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

k) Manifestamos que ni el MDN - Ejército Nacional, ni el personal interno o externo del mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección, ha adquirido compromisos para con nosotros en forma expresa o implícita en la absolución de consultas e informaciones que nos han sido requeridos, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

l) Reconocemos que ni la Invitación Pública del proceso de selección, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y del contrato que se suscriba.

m) Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el MDN - Ejército Nacional se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección adelantado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

n) En cumplimiento de lo previsto en el decreto 4334 de 2008, declaro bajo juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario; para la ejecución del contrato resultante del presente proceso de XXXXXXXXXXXX No. \_/ 20 \_\_, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económico o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o de recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas, directamente o a través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones de captación o recaudo en operaciones no autorizadas tales como pirámides, tarjeta prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de servicios, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de NO participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 4334 de 2008 en concordancia con el Decreto 1981 de 1988. En caso de Uniones temporales o Consorcios, se entiende que con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectúan esta declaración.

o) Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de selección, y reconocemos que nos encontramos

vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

p) Acepto que, en el evento de resultar adjudicatario del presente proceso, los servicios a prestar objeto del contrato, serán entregados con la correspondiente factura, en la cual se discriminará el IVA y demás impuestos de conformidad con la legislación tributaria vigente a la fecha de prestación de los servicios.

1. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

2. Que nos obligamos a suministrar a solicitud del MDN Ejército Nacional cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine la entidad.

3. Que la presente propuesta consta de... (Número de folios de la propuesta) folios distribuidos en ... (Número de fólderes en los que es presentada la propuesta) fólderes.

4. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones). **Incluir dirección electrónica.**

5. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

6. Que la suscripción de la presente carta de presentación no nos exime de cumplir con cada uno de los requisitos técnicos, económicos y jurídicos, exigidos en la Invitación Pública.

7. Que autorizo la CENAC EDUCACIÓN, a efectuar las notificaciones que se requieran dentro del presente proceso de selección a través de los correos electrónicos que señalo seguido de la firma de la carta de presentación de esta propuesta.

Cordialmente,

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del proponente o apoderado)

NOTA: La suscripción de la presente carta de presentación NO EXIME al oferente de la obligación de aportar los documentos solicitados en el presente proceso de selección. Esto quiere decir que no subsana o sustituye requisitos

Cordialmente,

## **NOMBRE Y FIRMA**

(persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Número de teléfono: \_\_\_\_\_

Número de fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

## FORMULARIO 2

### ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL OFERENTE

EXPERIENCIA EN XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

OFERENTE: \_\_\_\_\_

PERSONA QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA:

\_\_\_\_\_

CLASE DE DOCUMENTO (CONTRATO, ...)	AÑO	OBJETO	VALOR	FOLIO (DEL SOPORTE)	NOMBRE (nombre del comprador)	TEL/ DIRECCION

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

#### NOMBRE Y FIRMA

(persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Número de teléfono: \_\_\_\_\_

Número de fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**FORMULARIO No. 3**  
**BENEFICIARIO CUENTA SIIF**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA**

CIUDAD \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación.

Apertura  Cancelación

**I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA (Beneficiario).**

Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_

Tipo Documento de Identificación:

Cédula de Ciudadanía:	<input type="checkbox"/>	No. _____
Cédula de Extranjería:	<input type="checkbox"/>	No. _____
Nit Persona Jurídica:	<input type="checkbox"/>	No. _____
Nit Persona Natural:	<input type="checkbox"/>	No. _____
Otro Tipo Documento:	<input type="checkbox"/>	No. _____ Cúal: _____
Pasaporte:	<input type="checkbox"/>	No. _____
Tarjeta de Identidad:	<input type="checkbox"/>	No. _____

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

E-mail \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Departamento: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_

Denominación de la cuenta: corriente: \_\_\_\_\_ de ahorros: \_\_\_\_\_

**NOTA 1 :** Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

**II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:**

Entidad Financiera: \_\_\_\_\_ Código: \_\_\_\_\_

Sucursal: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Número de la Cuenta: \_\_\_\_\_

**NOTA 2:** Adjuntar original de certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días.

El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que a parece registrado en el RUT.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO**

Solicitud Aprobada: \_\_\_\_\_

Solicitud Rechazada: \_\_\_\_\_

**Vo Bo:**  
Nombre y firma Funcionario Perfil Presupuesto

**Vo Bo:**  
Nombre y Firma Funcionario Perfil Beneficiario Cuenta

**OBSERVACIONES:**

**NOTA 3:** La información aquí consignada no debe tener borrones, tachones o enmendaduras.

**FORMULARIO No. 5  
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica OFERENTE, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal OFERENTE domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal OFERENTE, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL OFERENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el MDN-EJÉRCITO NACIONAL adelanta un proceso de XXXXXX para la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (objeto del contrato)

SEGUNDO: Que siendo el interés del OFERENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y el Ejército Nacional para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés del OFERENTE participar en el proceso de XXXXXXXXXX aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.**

EL OFERENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. No ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su oferta, ni con la ejecución del objeto que pueda celebrarse como resultado de su oferta.
2. EL OFERENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor o haga en su nombre.
3. EL OFERENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de XXXXXXXXXX, la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
  - A. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del MDN-EJERCITO NACIONAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la oferta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la oferta.
  - B. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LAS FUERZAS MILITARES durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
4. EL OFERENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

**CLÁUSULA SEGUNDA. PAGOS REALIZADOS.**

EL OFERENTE declara que para la elaboración y presentación de la presente oferta ha realizado, o debe realizar, únicamente los siguientes pagos, incluyendo los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados, representantes, agentes o asesores, o a los empleados, agentes o asesores de otras empresas, tanto públicos como privados:

BENEFICIARIO (Nombre del beneficiario del pago realizado o por realizar)	MONTO (\$) (Valor del pago realizado o por realizar, en pesos corrientes)	CONCEPTO (Concepto del pago realizado o por realizar. En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo
---	---	--

		los cuales se ha realizado cada pago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la oferta).
--	--	--

En caso de resultar favorecida su propuesta el **OFERENTE** realizará únicamente los siguientes pagos:

BENEFICIARIO (Nombre del beneficiario del pago realizado o por realizar)	MONTO (\$) (Valor del pago realizado o por realizar, en pesos corrientes)	CONCEPTO (Concepto del pago realizado o por realizar. En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la oferta.)

### CLÁUSULA TERCERA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

**EL OFERENTE** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el proceso, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, del año).

#### EL OFERENTE:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del **OFERENTE** o su representante)

Únicamente se exceptúan los gastos que haya realizado el **OFERENTE** por concepto de salarios, bonificaciones, prestaciones sociales o cualquier gasto derivado de los contratos de trabajo bajo los cuales se encuentren vinculadas las personas que laboran de manera permanente con el **OFERENTE** o con **OFERENTE** cualquiera de las personas jurídicas que conforman al **OFERENTE** en el caso de tratarse de un **OFERENTE** plural, costos que no deben discriminarse por beneficiario, sino que deben consolidarse bajo uno de los siguientes dos rubros: 1. Total Salarios Brutos y 2. Aportes parafiscales y seguridad social. Igualmente, todos los gastos menores, tales como papelería, mensajería, etc., podrán agruparse en un único concepto bajo la denominación 'gastos de funcionamiento', siempre que de manera tanto individual como consolidada tengan un costo total inferior a los mil dólares de los estados unidos de América (US \$ 1.000.00).

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE **OFERENTE** SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

#### NOMBRE Y FIRMA

(persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Número de teléfono: \_\_\_\_\_

Número de fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**FORMULARIO No. 06**  
**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Lugar y fecha

Señores  
MDN - EJERCITO NACIONAL  
Ciudad

REF: PROCESO No.                    /20XX EJÉRCITO NACIONAL.

El suscrito XXXXXXX, obrando en nombre y representación de conformidad con lo establecido en la invitación No. XXX, Certifico que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

**NOMBRE Y FIRMA**

(persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Número de teléfono: \_\_\_\_\_

Número de fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**FORMULARIO 7**  
**MODELO DEL ACUERDO DE CONSORCIO O DE UNIÓN TEMPORAL**  
**(Según sea el caso)**

\_\_\_\_\_, identificado con la C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y vecino de \_\_\_\_\_, obrando en representación de la sociedad, domiciliada en la ciudad de Y., identificado con la C.C. No. de \_\_\_\_\_, y vecino de \_\_\_\_\_, obrando en representación de la sociedad, \_\_\_\_\_ domiciliada en la ciudad de \_\_\_\_\_, hemos decidido conformar una (Unión temporal o Consorcio) (indicar el nombre del consorcio o la Unión Temporal que se conforma) en los términos que estipula la Legislación y, especialmente lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, que se hace constar en las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA:** La (Indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio) se conforma con el propósito de presentar propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato resultante ante La Central Administrativa y Contable Especialidad Cenac Educación, en relación con la Invitación Pública No. xxxxxx de 2021 cuyo objeto es "xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx"

**CLÁUSULA SEGUNDA:** La participación en la (Indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio) que se acuerda, será del % para \_\_\_\_\_ y del % para.....(En el caso de Uniones Temporales, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de La Central Administrativa y Contable de Especializada CENAC EDUCACION.)

**CLÁUSULA TERCERA:** (Integrante) e (Integrante), responderán en forma solidaria y mancomunada por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.

**CLÁUSULA CUARTA:** Se acuerda que (Integrante) y (Integrante), atenderán en forma conjunta todas las obligaciones y deberes asumidos en la respectiva propuesta en los diferentes aspectos allí contenidos, delegando la representación y respectiva coordinación de la (Unión Temporal o Consorcio) en cabeza de \_\_\_\_\_, como representante legal de (Integrante) y de esta (Unión Temporal o Consorcio). (Indicar las facultades de representación

**CLÁUSULA QUINTA:** La duración de esta (Unión Temporal o Consorcio) se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, según lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

**CLÁUSULA SEXTA:** Las responsabilidades que se desprendan de esta (Unión Temporal o Consorcio) y sus efectos se registrarán por las disposiciones previstas por la Ley 80 de 1993 para la (Unión Temporal o Consorcio). La Unión Temporal o Consorcio, no podrá ceder total o parcialmente los derechos u obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, sin el consentimiento previo y escrito por parte La Central Administrativa y Contable Especializada CENAC EDUCACIÓN.

**CLÁUSULA SÉPTIMA:** En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación manifestamos:

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ en la ciudad de \_\_\_\_\_

**NOMBRE Y FIRMA**

(persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Número de teléfono: \_\_\_\_\_

Número de fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**FORMULARIO No. 08**  
**REPORTE DE NO MULTAS**

Lugar y fecha

Señores  
MDN - EJERCITO NACIONAL  
Ciudad

REF: PROCESO No.                    /20XX EJÉRCITO NACIONAL.

El suscrito XXXXXXXX, identificado con la cedula de ciudadanía número XXXXXXXXXX DE XXXXXX, obrando en mi calidad de representante legal de XXXXXXXXXXXXX, identificado con NIT xxxxxxxxxx hago constar que

NO SE ME HAN IMPUESTO MULTAS O SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS.

En constancia, se firma en xxxxx a los xxxxxx (xxxx) días del mes de xxxxxxxx del 2021.

**NOMBRE Y FIRMA**

(persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Número de teléfono: \_\_\_\_\_

Número de fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

## FORMULARIO No. 9

### PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN \_\_\_\_\_ CUYO OBJETO ES LA:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Ante la opinión pública nacional e internacional, YO \_\_\_\_\_, identificado con cedula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ en calidad de proponente, o representante legal o apoderado de \_\_\_\_\_ identificado con NIT \_\_\_\_\_, proponente que participará en el proceso de \_\_\_\_\_ para contratar la

\_\_\_\_\_ suscribo el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – Unidad Ejecutora con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.
2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato.
3. Ganar la adjudicación del contrato.
4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.
5. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES, PROVEEDORES y pactados con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – Unidad Ejecutora.
6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato y otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.
7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.
8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquiera otra manera.

Dentro de este marco, el(los) firmante(s) adquiere(n) los siguientes compromisos, de acuerdo con las leyes colombianas:

1. El proponente participante y el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – Unidad Ejecutora** asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A las empresas les complace confirmar que:
  - a) No ha ofrecido o concedido, ni ha intentado ofrecer o conceder y no ofrecerá ni concederá, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario o asesor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia.
  - b) No ha coludido y no coludirá con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. El(los) proponente(s) comprende(n) la importancia material de estos compromisos para el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** y la seriedad de los mismos.
2. El proponente participante desarrolla sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se compromete a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de **NO SOBORNO** sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esta compañía en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.
3. Este compromiso se presenta en nombre y de parte de los Presidentes y/o Gerentes Generales del proponente participante. Quienes participan en consorcio o unión temporal suscriben este Pacto en nombre y de parte de cada uno de los Presidentes y/o Gerentes Generales de las empresas asociadas.
4. Las proponentes internacionales que participan en este proceso de contratación, asumen este compromiso en nombre y de parte del Presidente y/o Gerente General de la casa matriz de la compañía y este compromiso cobija a los gerentes y empleados de la subsidiaria en Colombia, cuando esta existiese.
5. Con respecto a la presentación de las propuestas, el proponente se compromete a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegure la posibilidad de entregar los bienes y/o prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego.
6. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, el proponente participante acuerda:
  - a) Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.
  - b) En el caso de presentarse una queja sobre incumplimiento calificados para tal efecto por el Árbitro establecido en el numeral 7 de este documento, el proponente involucrado o el participante adjudicatario se comprometen a poner a disposición del Árbitro si así lo exigiere, toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la propuesta y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato. En caso de tratarse de información que puede considerarse reservada, el árbitro deberá comprometerse a respetar dicha reserva.
  - c) Al finalizar la ejecución del contrato, el representante legal del proponente adjudicatario certificará formalmente que no se han pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener el contrato. El estado final de cuentas incluirá breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.
7. Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad del presente proceso frente a eventuales incumplimientos de los compromisos de carácter ético adquiridos por los funcionarios y por los participantes, se pronunciará un árbitro denominado “Defensor para la Transparencia”, cuyos fallos serán en equidad al amparo de lo dispuesto en las Leyes 446 de 1998 y 1564 de 2012 o aquellas que las modifiquen, complementen o sustituyan.

De las materias relacionadas anteriormente conocerá el árbitro por solicitud del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – Unidad Ejecutora, del Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, o por manifestación de alguna de los participantes.

Dicho árbitro deberá tener las mismas calidades que dispone la Constitución Nacional, para ser magistrado de la Corte Constitucional o la Corte Suprema de Justicia y será seleccionado de la lista de árbitros de la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante el sistema de sorteo público.

8. Si un proponente incumple su compromiso de no soborno y de dicho acto ha sido declarado culpable por parte del árbitro se generarán además de los procesos contemplados en la legislación colombiana u otra legislación que cubre el proceso de contratación, los siguientes efectos jurídicos:
  - a) Si el proponente que hubiere incumplido fuere el adjudicatario del proceso, cualquiera de las partes del presente documento podrá solicitar ante el juez competente la nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa lícita.
  - b) El contrato estatal terminará por causa imputable al contratista. El participante que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato por causa imputable al mismo, en el momento en que el árbitro declare el incumplimiento de los compromisos referidos, y a asumir las consecuencias contractuales que se deriven de tal terminación.
  - c) Una pena económica equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de estimación anticipada de perjuicios a favor de los demás proponentes que participaron en el proceso de contratación y que no hubieran incumplido los compromisos consignados en el presente documento. Si hubiere más de un proponente el valor referido se repartirá en partes iguales entre dichos proponentes.
  - d) Abstenerse de participar en procesos de contratación de cualquier naturaleza de entidades públicas de la República de Colombia, que se lleven a cabo durante un periodo de cinco (5) años.
  - e) Para asegurar la efectividad de las disposiciones precedentes, el presente acuerdo se entenderá incluido dentro de las cláusulas del contrato que vaya a ser suscrito con el proponente favorecido, como una causal de terminación anticipada del contrato por causa imputable al contratista, derivada del fallo del árbitro en la cual se comprueben faltas graves a los compromisos contenidos en el presente Pacto.

El efecto jurídico señalado en los subnumerales a) y b) de este numeral será aplicable solamente al proponente adjudicatario. Los efectos jurídicos previstos en los subnumerales c) y d) aplicarán al proponente adjudicatario o al cualquiera de los proponentes.

9. Adicionalmente, todos los jefes del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente Pacto y cualquier ley aplicable.
10. En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de este Pacto, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de contratación directa.
11. El proponente declara públicamente que conoce y acepta las condiciones de participación establecidas en los documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad. En este marco, se compromete a no utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre efectos de buscar la descalificación de sus competidores.

12. El proponente participante acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de propuestas dentro del proceso de contratación.
13. Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. El proponente participante denunciará ante este Programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tenga conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá, D.C., a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2022.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma PROPONENTE, PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DEL PROPONENTE**

## FORMULARIO No 10

### COMPROMISO RESERVA

Que libre y voluntariamente, de manera unilateral, en mi propio nombre y de los funcionarios o asesores que se vinculen a la misma para efectos de ejecución del presente contrato, asume el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**PRIMERA:** Que el **CENAC EDUCACIÓN** adelantó el proceso de selección XXXXXXXXX N°XXX-CENACEDUCACIÓN -20XX, cuyo objeto es XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

**SEGUNDA:** Que es mi propósito apoyar la gestión de la institución en lo que hace a la apertura y democratización de los procesos, sobre esquemas fortalecidos hacia la transparencia en los procesos de contratación, la garantía de información objetiva y la confidencialidad.

**TERCERA:** Que siendo de interés en mi propio nombre, me encuentro dispuesto a asumir con la debida confidencialidad la información propia de la ejecución del contrato; en tal sentido suscribo el presente documento de confidencialidad por el cual se garantiza absoluta reserva sobre la información y lugares del Ministerio a los cuales tenga acceso.

**CUARTA:** Que por tanto, asumo libre y espontáneamente este compromiso, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISO ASUMIDO POR EL CONTRATISTA:** Mediante la suscripción del presente documento, asumo el siguiente, compromiso: EL CONTRATISTA se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la Republica de Colombia, especialmente de aquellas que rigen la presente relación contractual, y les pondrá las obligaciones de a.) No revelar información propia del Ministerio de Defensa ni sobre los lugares a los cuales tenga acceso, con ocasión de la ejecución del presente contrato. B.) no permitir que terceros obtengan información relacionada con el literal anterior. C.) No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre. D.) No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos de su grupo empresarial, que permita a terceros o a sus funcionarios no autorizados acceder a la información.

**CLAUSULA SEGUNDA, CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO:** EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias que el Ministerio considere procedente imponer, entre ellas, la presentación pública de su conducta trasgresora; acciones civiles, penales y administrativas que le permitan restablecer su situación, previa indemnización del daño causado.

**CLAUSULA TERCERA:** Declara igualmente el CONTRATISTA que toda la información que se produzca en la ejecución del contrato, será confidencial y/o reservada.

En constancia de lo anterior y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la Ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ 20XX.

EL CONTRATISTA

\_\_\_\_\_  
(Nombre del contratista, Representante legal o apoderado)

CC. No.

ESTE ANEXO HARA PARTE INTEGRAL DEL RESPECTIVO CONTRATO.

## FORMULARIO No. 11

### GARANTIA TECNICA

Lugar y fecha

Señores

MDN - EJERCITO NACIONAL

Ciudad

REF: PROCESO No. /20XX EJÉRCITO NACIONAL.

Para el presente proceso de selección El proponente deberá garantizar en documento independiente debidamente suscrito por el representante legal o apoderado, la calidad de los productos y cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas del presente proceso y deberá cubrir lo siguiente, conforme lo indicado en las especificaciones técnicas así:

Para el presente proceso de selección el oferente deberá presentar la garantía técnica en documento independiente debidamente suscrito por el contratista.

1. Que ampare la calidad de los bienes.
2. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso.
3. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos adicionales del presente proceso.
4. Que los productos a suministrar tengan fecha de vencimiento mínimo de 1 año contados desde el día de la entrega.
5. Que el suministro sea por un término no superior a una (01) semana en caso de urgencia, en el momento del requerimiento realizado por el supervisor.
6. Que el contratista se compromete a reemplazar el suministro por daños, ruptura, magulladura o alguna clase de defecto en su empaque original de fábrica, sin ningún costo durante el periodo de la garantía técnica.
7. La garantía técnica debe cubrir el transporte y/o flete del suministro a adquirir durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen deberán ser asumidos por el contratista, quien se compromete a tramitar y hacer efectiva las mismas sin costo adicional.

**NOTA 1.** Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC EDUCACION a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.

**NOTA 2.** Este documento debe venir firmado por el representante legal.

#### TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior a las dos (02) días calendario, contado a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato, en el evento de que la entrega de los bienes no cumpla con los requerimientos exigidos en la garantía técnica.

**NOTA 1:** Los términos de la garantía técnica, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento deberá incluirse en el cumplimiento al momento de presentación de la oferta.

**NOTA 2:** La garantía adicional y términos de respuesta de la garantía deberán hacer parte de la minuta del contrato en clausula y/o parágrafo.

**NOTA 3:** Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

#### NOMBRE Y FIRMA

(persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_  
Número de teléfono: \_\_\_\_\_  
Número de fax: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**FORMULARIO N° 12**  
**CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA**

Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2

Yo \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, en mi calidad de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_ con NIT No. \_\_\_\_\_, manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-

**NOMBRE Y FIRMA**

(persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Número de teléfono: \_\_\_\_\_

Número de fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**NOTA 1:** La presente certificación debe ser firmada por el Revisor Fiscal de la empresa o por el Representante Legal en caso que la empresa conforme con la Ley, no cuente con aquel.

**NOTA 2:** En caso de que la oferta sea presentada por un consorcio o unión temporal; este documento debe ser diligenciado por todos sus integrantes.

**FORMULARIO N° 12**  
**CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL**

“Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2”

Yo \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, manifiesto, que he cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO por todo concepto

**NOMBRE Y FIRMA**

(persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Número de teléfono: \_\_\_\_\_

Número de fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**NOTA:** La persona natural, a más de hacer la manifestación anterior, deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección, mediante la presentación de las planillas o recibos de pagos correspondientes.

**FORMULARIO N° 12**  
**CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL CON EMPLEADOS**  
**VINCULADOS POR CONTRATO DE TRABAJO.**

“Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2”

Yo \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, así mismo declaro que he cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, con los pagos al Sistema de Seguridad Social, en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aporte parafiscales correspondientes; por lo que encuentro a Paz y salvo con las Empresas Promotoras de Salud-EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP, la Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, respecto de los empleados a mi servicio, vinculados por contrato de trabajo.

**NOMBRE Y FIRMA**

(persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Número de teléfono: \_\_\_\_\_

Número de fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**NOTA:** La persona natural, a más de hacer la manifestación anterior, deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección, mediante la presentación de las planillas o recibos de pagos correspondientes.

### FORMULARIO 13 COMPROMISO ANTISOBORNO

El Ministerio de Defensa Nacional, ha declarado el compromiso institucional de cero tolerancias con el soborno y la corrupción, adoptando prácticas e impulsando campañas y mecanismos que permitan prevenir y detectar potenciales situaciones de soborno o conductas irregulares en el accionar de los contratistas de la entidad, mediante el desarrollo de actividades, planes y programas en el marco de los valores y la integridad aplicadas en el Código de Integridad de la entidad.

Por lo anterior, se suscribe el siguiente compromiso antisoborno:

Yo, \_\_\_\_\_ mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_ en mi calidad de **OFERENTE Y/O PROVEEDOR**, contrato \_\_\_\_\_ Representante legal \_\_\_\_\_ Empresa \_\_\_\_\_ NIT: \_\_\_\_\_ Contrato MDN- \_\_\_\_\_ De manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UNIDAD EJECUTORA**, en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:

1. Manifiesto públicamente que conozco el alcance y el contenido de la Política, objetivo y alcance del Sistema de Gestión de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional, y como consecuencia de ello me comprometo a tomar una actitud de cero tolerancias ante el soborno y la corrupción.
2. Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dádivas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el Ministerio como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.
3. Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del Ministerio de Defensa Nacional, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con interés en los diferentes momentos del contrato que me fue adjudicado.
4. Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.
5. Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que represento y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.
6. Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.
7. Promover acciones encaminadas a la formación e inducción de mis empleados y socios de negocios en la aplicación de la Sistema de gestión de Antisoborno basados en los requerimientos de la Norma ISO 37001 y la normativa aprobada por el Ministerio de Defensa Nacional que tienen la finalidad de combatir el soborno y la corrupción en las relaciones inherentes a mi cargo, entre ellos el Código de Ética e Integridad.
8. Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción soborno o fraude en la entidad.
- 10 Proteger la identidad de los informantes y de las personas que participan en la denuncia.

- 11 Proteger a mis empleados, socios de negocio y partes interesadas, ante cualquier represalia, como consecuencia de denuncias por prácticas que puedan constituir soborno.
- 12 Aceptar que la violación de Política del Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional dará lugar al inicio de investigaciones por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Ministerio de Defensa Nacional o al traslado de las denuncias correspondientes a las demás autoridades competentes, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa, fiscal, disciplinaria, civil a que haya lugar, así mismo se da a conocer los canales dispuestos por el MDN.
  - ✓ Correo electrónico: [lineadelhonor@mindefensa.gov.co](mailto:lineadelhonor@mindefensa.gov.co)  
[antisoborno@mindefensa.gov.co](mailto:antisoborno@mindefensa.gov.co)
  - ✓ Línea telefónica: Línea del honor -antisoborno PBX: 3150111 ext. 40135
  - ✓ Buzones físicos en punto de atención presencial.
  - ✓ APP: Mindefensa.
  - ✓ Sede electrónica: [tps://wasedeelectronicapro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/home](https://wasedeelectronicapro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/home)
- 13 Que, conociendo los mecanismos dispuestos de denuncia planteados en la política de Antisoborno del Ministerio de Defensa, recibir y dar traslado oportuno de las denuncias.
- 14 Respetar los valores representados en el Código de Integridad del Ministerio.
- 15 Colaborar de buena fe en cualquier investigación llevada a cabo por el Ministerio de Defensa Nacional y sus representantes, en caso de que se produzca algún incumplimiento de estos compromisos.
- 16 Aceptar que el MDN puede poner fin a la relación contractual en caso comprobado de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación. Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los \_\_\_\_\_ (\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_ con la firma de este documento, doy prueba de que conozco y me comprometo para aplicar la Política Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional.

---

FIRMA  
C.C.